CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

ADQUISICION DE PASAJES AEREOS

En la cuidad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las catorce horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 152 de fecha 06/03/08: integrado por: la Gerente Administrativa Lic. María del Carmen Meza, el Director del Departamento de Contrataciones C.P. Derlis Florentín, el Gerente Financiero Lic. Roberto Narvaja, el Jefe de Control y Seguimiento Lic. José Santander y el Representante de la Asesoría Jurídica Abog. David Riveros, se da inicio al acto de evaluación de ofertas, del llamado para: la Adquisición de Pasajes Aéreos, cuyo PAC es 254.433, por la modalidad de Contratación Directa, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 306111.

Según el acta de apertura, las firmas que han presentado ofertas son: KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., PREMIER VIAJES S.R.L. e INTER-EXPRESS S.A.

Se procede a realizar el análisis y verificación de los documentos, que componen las ofertas, para determinar si se ajustan a los requisitos solicitados en el llamado. Las empresas presentan los Formularios de Ofertas y, los demás recaudos legales debidamente completados y firmados. La declaración jurada, de que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades prevista en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, se presentaron en forma correcta.

Se verificó las cotizaciones, a fin de comprobar que, se cuenten con el mínimo de tres ofertas mínimas requeridas, a fin de realizar la evaluación, encontrándose que reúnen los requisitos mínimos solicitados en el art. 34 de la ley 2051/03, por ende se encuentran habilitadas para su evaluación.

A los efectos de comparación de precios de las ofertas se presenta el cuadro comparativo de precios:

Nº	Nombre del oferente	Porcentaje de recargo s/ precio
1	Kostas Viajes y Turismo S.R.L.	7%
2	Premier Viajes S.R.L.	6%
3	Inter-Express S.A.	0%

Lic. Ma. del Carmen Meza
Gerente Administrativo C.A.H.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. José R. Santander

David Arnaldo Riveros
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10223

Lic. Roberto Narvaja Rolón
Gerencia de Finanzas

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
ASESORÍA JURÍDICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

...///

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

...///

Según el cuadro comparativo de las ofertas presentadas, se visualiza que la empresa con la mejor oferta es: Inter-Express S.A., por lo que se procede a analizar sus documentaciones respectivas.

Se cotejó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, señaladas en el art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, de conformidad al Decreto Nº 5174/2005, de Contrataciones Públicas, encontrándose que todas las documentaciones presentada por el oferente, son satisfactorias.

Seguidamente, se examino las especificaciones técnicas, de los bienes ofertados por la empresa que, ha presentado la oferta con el precio más bajo, la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Analizadas las ofertas presentadas, y, considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad de Crédito Presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 254.433, previsto para el Ejercicio Fiscal 2013, la comisión de evaluación sugiere:

1. Adjudicar el llamado Contratación Directa Nª03/2012, "Adquisición de Pasajes Aéreos" a la empresa **INTER-EXPRESS S.A. Con RUC 80007371-1**, bajo la modalidad de contrato abierto plurianual, hasta un monto máximo de Guaraníes Noventa Millones (Gs.90.000.000) IVA incluido, y un monto mínimo de Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones (Gs. 45.000.000) IVA incluido; estableciéndose para el Ejercicio Fiscal 2013, hasta la suma de Guaraníes Sesenta Millones (60.000.000) IVA incluido y para el Ejercicio Fiscal 2014, la suma de Guaraníes Treinta Millones (Gs. 30.000.000) IVA incluido.

2. En base al resultado del proceso de adjudicación, se sugiere a la Presidencia, autorizar la suscripción de los contratos respectivos, y realizar los pagos correspondientes, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

Se aclara que, en las adjudicaciones, con la modalidad de contratos abiertos, la Convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 597 de fecha 20/04/09.

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios que afecte al Ejercicio 2014, estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio 2014, y, a la emisión del Código de contratación correspondiente.

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 con sus modif8icaciones y la Ley Nº 3139/09.

Lic. Ma. del Carmen Mesa
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. José R. Santander

David Arnaldo Rivero
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 18.229

Roberto Narvaja Rolón
Gerente de Finanzas

Ing. P. Denis Florentín
Director
Dpto de Contrataciones

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

...///

En los términos que antecede, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las quince horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. José R. Santander

David Arnaldo Rivero
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 18.223

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
ASESORIA JURIDICA
ASUNCION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Roberto Narvaja Rolón

Lic. Ma. del Carmen Mexa
Gerente Administrativo C.A.H.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones